



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 7 de julio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00288-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).

DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02

Presente. -

Asunto: INSTRUMENTOS Y/O RECURSOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL BIENESTAR.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00409-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia en la cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana en el marco del fortalecimiento de la gestión del bienestar escolar y la promoción de una cultura de paz, compartir y recalcar la importancia de utilizar los instrumentos y recursos de apoyo disponibles, con especial énfasis en el rol fundamental del Comité de Gestión del Bienestar (CGB) de cada institución educativa.

En ese sentido, y en cumplimiento del D.S. N.º 004-2018-MINEDU y la Resolución Viceministerial N.º 212-2020-MINEDU, se insta a las Instituciones Educativas a utilizar de manera sistemática, los instrumentos y recursos de apoyo para la Gestión del Bienestar compartidos a través del siguiente enlace virtual:

https://drelm-my.sharepoint.com/:f/g/personal/lmendoza_l_drelm_gob_pe/EpanJJKKaF1PrZEgoRONPmwB6kDD9V0tON2IHxY30rV2g?e=oCcjel

El enlace drive contiene las siguientes herramientas:

1. Flujo caso mediático y alerta psicosocial
2. Directorio de aliados estratégicos
3. Recomendaciones para la atención oportuna de casos SíseVe
4. Ficha de monitoreo al Comité de Gestión del Bienestar de las IE Públicas y Privadas
5. Orientaciones para la elaboración del plan de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar (TOECE)
6. Rutas de atención ante casos de riesgo psicosociales en las escuelas
7. Guía de prevención en presencia de armas
8. Recomendaciones para una continuidad educativa

La articulación efectiva de estos instrumentos y recursos, bajo el liderazgo activo del Comité de Gestión del Bienestar, permitirá a la institución educativa fortalecer sus capacidades preventivas, asegurar una respuesta oportuna ante situaciones de riesgo

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-0646251

CLAVE: 3EAA1C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe



Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

y violencia y contribuir de manera significativa a la consolidación de un ambiente escolar de buen vivir.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Econ. ROSA MARIA SEDANO SEDANO

Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante OFICIO N° 05751-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ARH de fecha 01 de julio de 2025.

(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025

RMSS/J(e)-ASGESE
ECHM/C(e)-ESSE
LJYR/E-ESSE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-0646251

CLAVE: 3EAA1C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

